DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Barranquilla, 30 de agosto de 2024

PERSNONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
NIT. 802.001.234-0

DEBE CANCELAR
A

RAMÍREZ CEDEÑO CARLOS ALBERTO

SI_ NO_X_ responsable de IVA
CC. 8512073
CUENTA DE AHORROS N° 88443454670 Banco Davivienda.

LA SUMA DE $ 4.772.000

Cuatro Millones Setecientos Setenta y Dos Mil Pesos ($4.772. 000.oo).

POR CONCEPTO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Periodo comprendido del 2 al 30 de agosto de 2024, por el contrato No. 2024039.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas.

Se firma el 30 de agosto de 2024.

Cordialmente,

Firma: 

Nombre del Contratista: Carlos Alberto Ramírez Cedeño.
Documento de Identificación: 8.512.073.
Dirección: Calle 88 #42E-161 casa 4
Teléfono Celular: 3173513507.